
**LEY DE PRESUPUESTOS
PARA EL AÑO 1991**

17

MINISTERIO DE MINERIA

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 1991

Partida: Ministerio de Minería
Miles de \$

Título	Clasificación Económica	Secret. y Adm. General	Com. Chilena del Cobre	Serv. Nac. Geol. y Min.	Com. Energ. Nuclear	Com. Nac. Energía	Totales Bruto y Neto
	INGRESOS	230.016	387.088	1.247.870	1.514.156	340.919	3.720.049
01	Ingresos de Operación	—	—	193.600	54.450	—	248.050
04	Venta de Activos	2.420	—	5.082	2.783	—	10.285
07	Otros Ingresos	—	—	605	-81.819	1.331	-79.883
09	Aporte Fiscal	222.556	385.317	1.045.583	1.520.742	331.337	3.505.535
10	Operaciones Años Anteriores	—	—	2.000	3.000	100	5.100
11	Saldo Inicial de Caja	5.040	1.771	1.000	15.000	8.151	30.962
	GASTOS	230.016	387.088	1.247.870	1.514.156	340.919	3.720.049
21	Gastos en Personal	129.123	286.334	544.020	680.400	125.091	1.764.968
22	Bienes y Servicios de Consumo	46.664	96.423	331.160	643.655	215.165	1.333.067
24	Prestaciones Previsionales	—	10	—	—	—	10
25	Transferencias Corrientes	—	2.657	16.335	5.699	—	24.691
31	Inversión Real	53.479	1.464	351.356	164.705	363	571.367
60	Operaciones Años Anteriores	350	—	1.000	15.121	100	16.571
70	Otros Compromisos Pendientes	300	100	1.000	4.000	100	5.500
90	Saldo Final de Caja	100	100	2.999	576	100	3.875

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 1991

Partida: Ministerio de Minería
Miles de US\$

Sub-Título	Clasificación Económica	Secret. y Adm. General	Com. Ch. Energ. Nuclear	Com. Nac. Energía	Totales Bruto y Neto
	INGRESOS	1.055	943	187	2.185
07	Otros Ingresos	—	223	20	243
09	Aporte Fiscal	1.055	570	80	1.705
11	Saldo Inicial de Caja	—	150	87	237
	GASTOS	1.055	943	187	2.185
21	Gastos en Personal	25	279	60	364
22	Bienes y Servicios de Consumo	40	282	117	439
25	Transferencias Corrientes	873	10	—	883
31	Inversión Real	117	322	—	439
60	Operaciones Años Anteriores	—	45	10	55
90	Saldo Final de Caja	—	5	—	5

MINISTERIO DE MINERIA

Secretaría y Administración General (01)

PARTIDA	: 17
CAPITULO	: 01
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles de US\$
04		INGRESOS		230.016	1.055
		VENTA DE ACTIVOS		2.420	-
	41	Activos Físicos		2.420	-
09		APORTE FISCAL		222.556	1.055
	91	Libre		222.556	1.055
11		SALDO INICIAL DE CAJA		5.040	-
		GASTOS		230.016	1.055
21		GASTOS EN PERSONAL	02	129.123	25
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	46.664	40
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-	873
	31	Transferencias al Sector Privado		-	873
	003	Comité Intergubernamental de Países			
		Exportadores de Cobre		-	873
31		INVERSION REAL		53.479	117
	50	Requisitos de Inversión para			
		Funcionamiento		1.089	-
	51	Vehículos		10.848	-
	74	Inversiones no Regionalizables		41.542	117
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		350	-
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		300	-
90		SALDO FINAL DE CAJA		100	-

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	:	11
02	Incluye:		
	a) Dotación máxima de personal	:	50
	b) Cargos de dotación adicional, artículo 2º transitorio, Ley N° 18.972	:	-
	c) Horas extraordinarias año		
	- N° de horas	:	2.000
	- Miles de \$:	1.370
	d) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
	- Miles de \$:	4.477
	e) Convenios con personas naturales		
	- Miles de \$:	16.010
03	Incluye:		
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575		
	- Miles de \$:	200

MINISTERIO DE MINERIA

Comisión Chilena del Cobre (01)

PARTIDA	: 17
CAPITULO	: 02
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
09		I N G R E S O S		387.088
		APORTE FISCAL		385.317
	91	Libre		385.317
11		SALDO INICIAL DE CAJA		1.771
		G A S T O S		387.088
21		GASTOS EN PERSONAL	02	286.334
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	96.423
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		10
	30	Prestaciones Previsionales		10
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.657
	31	Transferencias al Sector Privado		2.657
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		2.657
31		INVERSION REAL		1.464
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		1.464
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		100
90		SALDO FINAL DE CAJA		100

G L O S A S :

01	Dotación máxima de vehículos	:	7
02	Incluye:		
	a) Dotación máxima de personal	:	87
	b) Cargos de dotación adicional, artículo 2º transitorio, Ley N° 18.972	:	-
	c) Horas extraordinarias año		
	- N° de horas	:	3.000
	- Miles de \$:	1.000
	d) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
	- Miles de \$:	6.250
	e) Convenios con personas naturales		
	- Miles de \$:	12.506
03	Incluye:		
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575		
	- Miles de \$:	1.400

MINISTERIO DE MINERIA
 Servicio Nacional de Geología y Minería (01)

PARTIDA	: 17
CAPITULO	: 03
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$
		I N G R E S O S		1.247.870
01		INGRESOS DE OPERACION		193.600
04		VENTA DE ACTIVOS		5.082
	41	Activos Físicos		5.082
07		OTROS INGRESOS		605
	79	Otros		605
09		APORTE FISCAL		1.045.583
	91	Libre		1.045.583
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		2.000
11		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		G A S T O S		1.247.870
21		GASTOS EN PERSONAL	02	544.020
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	331.160
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		16.335
	31	Transferencias al Sector Privado		1.815
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		1.815
	34	Transferencias al Fisco		2.420
	001	Impuestos		2.420
	36	Cumplimiento de Sentencias Ejecutoriadas		12.100
31		INVERSION REAL		351.356
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		29.059
	51	Vehículos		54.085
	53	Estudios para Inversiones		237.954
	63	Inversión Región III		12.221
	73	Inversión Región Metropolitana de Santiago		18.037
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		1.000
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		1.000
90		SALDO FINAL DE CAJA		2.999

G L O S A S :

01	Dotación máxima de vehículos	:	38
02	Incluye:		
	a) Dotación máxima de personal	:	139
	b) Cargos de dotación adicional, artículo 2º transitorio, Ley Nº 18.972	:	2
	c) Horas extraordinarias año		
	- Nº de horas	:	16.700
	- Miles de \$:	13.122

d)	Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
	— Miles de \$:	51.842
e)	Convenios con personas naturales		
	— Miles de \$:	46.187
03	Incluye:		
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley Nº 18.575		
	— Miles de \$:	2.720

MINISTERIO DE MINERIA

Comisión Chilena de Energía Nuclear (01)

PARTIDA	: 17
CAPITULO	: 04
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles de US\$
		I N G R E S O S		1.514.156	943
01		INGRESOS DE OPERACION		54.450	—
04		VENTA DE ACTIVOS		2.783	—
	41	Activos Físicos		2.783	—
07		OTROS INGRESOS		-81.819	223
	72	Operaciones de Cambio		-81.819	223
09		APORTE FISCAL		1.520.742	570
	91	Libre		1.520.742	570
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		3.000	—
11		SALDO INICIAL DE CAJA		15.000	150
		G A S T O S		1.514.156	943
21		GASTOS EN PERSONAL	02	680.400	279
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	643.655	282
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		5.699	10
	31	Transferencias al Sector Privado		4.489	10
		Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		3.751	—
	001				
	002	A Personas		738	—
	003	O.I.E.A.		—	10
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas		1.210	—
31		INVERSION REAL		164.705	322
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		72.237	185
	51	Vehículos		8.470	—
	53	Estudios para Inversiones		7.236	33
	73	Inversión Región Metropolitana de Santiago		76.762	104
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		15.121	45
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		4.000	—
90		SALDO FINAL DE CAJA		576	5

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	:	30
02	Incluye:		
	a) Dotación máxima de personal	:	355
	b) Horas extraordinarias año		
	– Nº de horas	:	15.000
	– Miles de \$:	5.895
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
	– Miles de \$:	2.900
	d) Convenios personas naturales		
	– Miles de \$:	4.500
03	Incluye:		
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley Nº 18.575		
	– Miles de \$:	4.800

MINISTERIO DE MINERIA

Comisión Nacional de Energía (01)

PARTIDA	: 17
CAPITULO	: 05
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles de US\$
		I N G R E S O S		340.919	187
07		OTROS INGRESOS		1.331	20
	79	Otros		1.331	20
09		APORTE FISCAL		331.337	80
	91	Libre		331.337	80
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		100	–
11		SALDO INICIAL DE CAJA		8.151	87
		G A S T O S		340.919	187
21		GASTOS EN PERSONAL	02	125.091	60
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	215.165	117
31		INVERSION REAL		363	–
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		363	–
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		100	10
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		100	–
90		SALDO FINAL DE CAJA		100	–

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	:	2
02	Incluye:		
a)	Dotación máxima de personal	:	23
b)	Cargos de dotación adicional, artículo 2º transitorio, Ley N° 18.972	:	-
c)	Horas extraordinarias año		
-	Nº de horas	:	1.320
-	Miles de \$:	367
d)	Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
-	Miles de \$:	420
e)	Convenios con personas naturales		
-	Miles de \$:	23.000
03	Incluye:		
-	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575		
-	Miles de \$:	300
